



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPTO. OBRAS MUNICIPALES**

MAT. : Reconócese y Autorícese Cometido
Funcional que Indica.

QUILACO, Febrero 18 de 2014.-

DECRETO N° 497.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que fija su texto refundido y sus modificaciones posteriores, lo dispuesto en los Art. 107 y 108 de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley N° 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en Materia de Gestión Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3404 de fecha 12 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

CONSIDERANDO: Convocatoria a reunión Gobierno Regional.

DECRETO

1.- Reconócese y Autorícese que a las personas que a continuación se indican, cumplan cometido funcional en la Ciudad de Concepción el día 17 de Febrero de 2014.-

- **ROBERTO PAREDES FLORES, D.O.M, GRADO 11° E.S.M.**
- **PEDRO BELTRAN MEDINA, RELACIONES PUBLICAS**

2.- El cometido funcional tendrá por finalidad reunión FRIL Agua 2014, en Gobierno Regional Ciudad de Concepción.

3.- Los funcionarios mencionados en el punto uno tendrán derecho a Viático de un 40% c/u., que será de cargo del Presupuesto Municipal Vigente año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE**

RTM/CFL/RPF/spr

DISTRIBUCION:

- **Secretaria Municipal.**
- D.A.F.
- Obras
- Interesado.

I. Municipalidad de Quilaco, Manuel Cordova N° 46, Fono 043-633609
obras@municipalidadquilaco.cl